

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLACAÑAS

El Ayuntamiento de Villacañas, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado el 15 de junio de 2012, ha aprobado la convocatoria y bases para:

Concesión de Subvenciones y Ayudas Económicas en apoyo de iniciativas de Asociaciones y Personas Físicas 2012.

El plazo y lugar para la presentación de solicitudes será de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y podrá hacerlo de 8:00 a 15:00 horas en el Registro Municipal del Ayuntamiento.

El contenido íntegro de las bases se encuentra en el tablón de anuncios y la página web del Ayuntamiento [www.aytovillacanas.com](http://www.aytovillacanas.com).

Villacañas 20 de junio de 2012.-El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I- 5320